ACTA N° 40/10
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día viernes diez y seis del mes de abril del año dos mil diez, en el local de la **UOC N° 5 COMLOG**, sito en Artigas N° 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO
2. STTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN
3. STTE INT OSCAR DIEGO MAIDANA ADORNO

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibidas de la Contratación Directa N° 16/10 ***Adquisición de Extintores*** para las Direcciones componentes del Comando Logístico que se resumen a continuación.

1. Una 1° fase en la que se evaluara las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas N° 32/10
- Carta de invitación con acuse de recibo de 4 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado N° 16/10 ***Adquisición de Extintores.***
- Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. FIRE MASTER S.R.L. : Gs 47.450.000
2. PROTINPAR S.R.L.: Gs 86.911.000
3. EQUIPOS ELECTRONICOS: Gs 89.448.000
4. DISTRIBUIDORA SANTA INES: Gs 88.780.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Item	Requisitos Legales	FIRE MASTER S.R.L.	PRONTIPAR S.R.L.	EQUIPOS ELECTRONICOS	DISTRIBUIDORA SANTA INES
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ITEM	codigo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	FIRE MASTER SRL	PRONTINPAR SRL	EQUIPOS ELECTRONICOS	DISTRIBUIDORA SANTA INES
1	46191601-001	EXTINTOR	AGENTE EXTINTOR : POLVO QUIMICO SECO PRESENTACION: CILINDRO DE 6KG. TIEMPO DE DESCARGA: 8 SEGUNDOS MINIMO PORCENTAJE DE DESCARGA: 85% MINIMO IDENTIFICACION: ETIQUETAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	46191601-001	EXTINTOR	AGENTE EXTINTOR : POLVO QUIMICO SECO EXTINTOR NUEVO POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG. RECARGA POR CADA EXTINTOR Y MANTENIMIENTO QUE DEBERA INCLUIR EL CAMBIO DE VALVULAS, MANOMETROS Y CILINDROS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	46191601-013	CARROS PARA EXTINTORES	CARROS C/ EXTINTORES NUEVOS POLVO QUIMICO SECO 50 KG.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	46191601-013	CARROS PARA EXTINTORES	CARROS C/ EXTINTORES NUEVOS POLVO QUIMICO SECO 30 KG. RECARGA POR CADA EXTINTOR Y MANTENIMIENTO, QUE DEBERA INCLUIR EL CAMBIO DE VALVULAS, MANOMETROS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	49191601-001	EXTINTOR	AGENTE EXTINTOR CO2 - ANHIDRIDO CARBONICO PRESENTACION : CILINDROS DE 6 KG. TIEMPO DE DESCARGA : 8 SEGUNDOS MINIMO PORCENTAJE DE DESCARGA : 85 % MINIMO IDENTIFICACION : ETIQUETAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	46191601 - 001	EXTINTOR	AGENTE EXTINTOR : GAS ECOLOGICO (DICLOROTRI PRESENTACION: CILINDROS DE 6 KG. TIEMPO DE DESCARGA : 8 SEGUNDOS PORCENTAJE DE DESCARGA : 85 % MINIMO IDENTIFICACION : ETIQUETAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	46191601- 001	EXTINTOR	EXTINTORES NUEVOS GAS ECOLOGICO DE 10 KG.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	46191601- 011	BALIZAS PARA EXTINTORES	BALIZAS PARA EXTINTORES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	46191601- 008	MANGUERAS	MANGUERAS PARA EXTINTOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación

b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato

c) presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

Que la oferta de la firma FIRE MASTER S.R.L., debe ser descalificada por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas por la convocante, establecidas en la Addenda Nº 1, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.

Que la firma PRONTINPAR S.R.L., es evaluada como la oferta más baja y cumple con todos los requisitos legales y técnico solicitado por la convocante y presenta calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar el contrato.

Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma PRONTINPAR S.R.L., por un monto total de **Gs 86.911.000 (GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL) IVA** incluido.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.-

TTE INT EDUARDO F. SAUCEDO

STTE INT ROSA M. FIGUEREDO

STTE INT OSCAR D. MAIDANA